

CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN No. 232
24 de agosto de 2016

*“Por medio de la cual se fijan los **Criterios de Selección y sus Ponderaciones** para la evaluación de los candidatos a profesores de la Universidad del Valle- Facultad de Humanidades, **para el Programa Semillero de Docentes 2016**”*

El Consejo de la Facultad de Humanidades de la Universidad del Valle, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Consejo Superior, mediante Resolución **No.039** del 14 de julio/14 actualiza la Reglamentación sobre Evaluación de Méritos para el nombramiento de profesores en la Universidad del Valle y establece que **las Pruebas Académicas**, serán aplicadas por las Unidades Académicas de las Facultades e Institutos, cuyas especificidades deben ser **establecidas mediante Resolución del respectivo Consejo de Facultad**.
- 2) Que Consejo Académico mediante Resolución **No. 059** del 10 de junio de 2016 **establece los Criterios y las Ponderaciones** para la evaluación de los aspirantes a la Convocatoria de Semillero Docente- 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Los aspirantes que hayan obtenido como **mínimo 15 puntos en la hoja de vida**, podrán continuar con la fase de **Pruebas Académicas** que aplicará la Facultad de Humanidades.

La Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad, notificará por escrito a los **aspirantes preseleccionados** y con una antelación no inferior a 10 días hábiles, las pruebas académicas que deberán presentar y el tema, lugar y fecha para su realización

PONDERACIONES PARA LA PRUEBA ACADÉMICA = Total 70 puntos

1) PROPUESTA DE CURSO EN EL ÁREA EN LA CUAL DESARROLLARÁ SU ACTIVIDAD

Objetivo u Objetivos	Contenido y descripción	Método Pedagógico y Recursos Didácticos	Evaluación	Bibliografía	Total Puntos
(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)	Máx. 10 Ptos.

**FACULTAD DE HUMANIDADES
CONSEJO DE FACULTAD
Resolución No. 232 del 24 de agosto del de 2016**

2) PROPUESTA DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN PROBLEMA DETERMINADO EN EL ÁREA

Planteamiento del problema y Objetivos	Diseño Metodológico Preliminar	Marco de referencia	Bibliografía	Total Puntos
(hasta 7 puntos)	(hasta (7 puntos)	(hasta 7 puntos)	(hasta 4 puntos)	Máx. 25 Ptos.

3) EXPOSICIÓN ORAL ANTE EL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA UNIDAD ACADÉMICA

Dominio del tema	Capacidad crítica y analítica	Orden, coherencia y claridad	Capacidad de comunicación y creatividad	Manejo del tiempo y de recursos pedagógicos	Total puntos
(hasta 9 puntos)	(hasta 9 puntos)	(hasta (7 puntos)	(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	Máx. 35 Ptos.

A partir de las calificaciones obtenidas por los candidatos en las tablas 1, 2 y 3, la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad, **deberá convocar de inmediato a Entrevista, a aquellos candidatos que hayan alcanzado como mínimo (55) puntos, de los setenta (70) puntos** establecidos para la prueba académica. De estos 55 puntos, **un mínimo de (22) puntos deben haberse obtenido en la exposición oral.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El puntaje mínimo para **ser incluido en la lista de Elegibles** será de **setenta y cinco (75) puntos** resultado de la evaluación total de méritos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los 24 días de agosto de 2016


GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ
Decana


NORMA ROCÍO POSADA DELGADO
Secretaria Consejo de Facultad

Acta No. 13- Consejo de Facultad, del 24 de agosto/16